



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

**CERTIFICADO N°001/ 2022**

El Secretario Ejecutivo que suscribe, certifica que el **Sr. JAVIER ALEJANDRO YARYES SILVA, Cédula de Identidad y Rol Único Tributario N° 16.349.888-K**, Abogado, soltero, es miembro integrante del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tarapacá, con sede en Avda. Prat N° 1099, Segundo Piso, en calidad de consejero regional desde el 11 de Marzo de 2018 y por el plazo de cuatro (4) años, contados desde la fecha citada, de conformidad con lo establecido en la Ley N°19.175.- Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones, todo conforme a resolución de fecha 7 de diciembre de 2017, según los autos Rol 1461-2017, del Tribunal Electoral Regional de Tarapacá, que declara electo como Consejero Regional, autoridad pública que expira en su función por el sólo Ministerio de la Ley el 10 de marzo de 2022.

La función pública que ejerce le da derecho a percibir veinte (20) Unidades Tributarias Mensuales UTM, más otras asignaciones.

Para efectos de la función pública que ejerce, registra en esta Secretaría su último domicilio en Avda. Salvador Allende #450, Depto. # 1208, Edificio Reina Isabel, Condominio 4 Reinas, de la ciudad de Iquique.

Extendido a petición del interesado, para ser presentado ante la Delegación Presidencial de Tarapacá o en las instituciones que estime conveniente.

Conforme. - Iquique, 7 de enero de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**